



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
CIRCULAR NÚM. DGPE/035/2013

ASUNTO: Contratos Individuales de Trabajo para el personal funcionario.

**A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES,
ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES,
SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA
Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
P R E S E N T E .**

Con relación al Nuevo Modelo para los Trámites de Movimientos de Personal a través de Contratos Individuales de Trabajo y con el propósito de dar continuidad al proceso, me permito comunicarles que a partir del próximo 17 de junio, deberán incorporarse al Modelo los nuevos nombramientos de funcionarios universitarios de los niveles 6 al 18 en todos los puestos.

Asimismo, con objeto de brindarles apoyo en la capacitación para la elaboración de los Contratos Individuales de Trabajo, me permito informarles que está disponible el calendario de los talleres correspondientes en www.personal.unam.mx, opción Calendarios/Talleres SIP, sitio en el que se proporciona la información necesaria para su inscripción.

Atentamente,
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, D.F., a 13 de junio de 2013.

EL DIRECTOR GENERAL

LIC. MARCO ANTONIO DOMÍNGUEZ MENDEZ

c.c.p.- Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez.- Secretario Administrativo de la UNAM.- P r e s e n t e .

MADM/FRD/mom.